

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. ("**Vocento**"), en su reunión de 27 de febrero de 2020, ha formulado las cuentas anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2019, y ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se reparta un dividendo ordinario, con cargo a los resultados del ejercicio 2019, por importe de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000€), a razón de 0,036 euros brutos por cada acción de Vocento, importe del que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

De acordar la Junta General de Accionistas el reparto del citado dividendo ordinario, éste se abonará en efectivo el día 14 de mayo de 2020 a los accionistas que tengan dicha condición al cierre del mercado del día anterior a la fecha de pago, mediante un único pago que se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Santander, S.A.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe justificativo del propio Consejo, proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como Consejera de D<sup>a</sup>. Beatriz Reyero del Río, con la categoría de Consejera Independiente.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Carlos Pazos

Secretario del Consejo de Administración